

[En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM, preside la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la CDMX, habló sobre finalizan las precampañas.](#)

(2024-01-03), Canal 121 Telefórmula, Telefórmula Noticias, Juan Becerra, (Entrevista) - 22:20:54, Duración: 00:06:26 Precio \$557,384.00

JUAN BECERRA, CONDUCTOR: Y bueno, terminan las precampañas. ¿Qué viene ahora? Agradezco enormemente que nos tome la comunicación la consejera electoral Sonia Pérez. Ella preside la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejera, pues muchas gracias por acompañarnos. ¿Cómo estás? Buenas noches.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola, Juan. Buenas noches. Gracias por la oportunidad de poder platicar contigo y con tu auditorio.

JUAN BECERRA: Pues finalizan las precampañas, ¿qué sigue ahora, Consejera? ¿Cuándo inician formalmente las campañas?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Van a empezar las campañas para la Jefatura de Gobierno el primero de marzo y para el 30 de marzo para los diversos cargos públicos, pero lo que comentas es importante. Termina el periodo de precampañas y es ahora cuando los partidos políticos al interior de sus órganos intrapartidistas van a definir quiénes por fin van a tener esas candidaturas en los diversos cargos de elección popular, y posteriormente, del 8 al 15 de febrero, van a presentar ante el Instituto estas postulaciones con todos los requisitos que se les exigen.

Y algo muy importante, también en este proceso que va de la conclusión de las precampañas al periodo en el que hagan sus registros tendrán que ventilarse las inconformidades que se presenten ante el Tribunal Electoral local, en su caso, y también por supuesto los partidos deberán analizar cómo van a hacer las postulaciones considerando que por lo menos la mitad deberán pertenecer a mujeres.

JUAN BECERRA: Muy bien, ahí está el asunto de la paridad clarísimo en la Ciudad de México. Te pregunto también, Consejera, ¿qué sucede con las candidaturas independientes? ¿Cuándo es la fecha límite para reunir las firmas que requieren para poder participar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Justamente hoy también termina este periodo que tuvieron las diferentes personas que aspiran a una candidatura sin partido para utilizar la aplicación que les proporciona el INE y poder recabar el apoyo ciudadano. Hoy concluye ese plazo y lo que sigue es que el instituto va a verificar el número de firmas que presentaron, pero también que haya esa dispersión y esta representatividad dependiendo al cargo que estén aspirando, si son diputaciones al distrito, si son alcaldías en general en toda la alcaldía, el porcentaje de firmas que sean válidas también.

Y a finales de este mes vamos a determinar si va a haber candidaturas sin partido que cumplieron con estos requisitos, para que posteriormente presenten su registro y podamos determinar si van a aparecer o no en la boleta electoral.

JUAN BECERRA: ¿Cuántos aspirantes sin partido hay a la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México, Consejera? Y digo, yo sé que es prematuro, todavía no se sabe este si pasan a la siguiente etapa o no, si recolectaron la cantidad de firmas suficientes o no. Que también, perdón, hay que verificar que sean buenas, ¿no? Porque ya ves que luego ahí les da por meter firmas de personas ya fallecidas.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, tenemos ahora cuatro personas, tres hombres y una mujer que están aspirando a ser candidatas sin partido de la Jefatura de Gobierno. Recabaron las firmas. Lo que vamos a analizar ahora es esta dispersión y este número, pero hemos sido muy cuidadosas y cuidadosos en el Instituto para verificar, junto con el INE, que efectivamente sean firmas válidas de las personas que dieron su apoyo, que esté verificado que lo hicieron de manera personal y que cumplen con todos los requisitos.

Entonces se va a presentar un informe y de manera muy detallada se va a especificar si lo cumplieron o no. Pero a propósito de esto que comentas, Juan, también en caso de encontrar alguna irregularidad, se va a dar vista a las autoridades para que indaguen qué fue lo que sucedió y en su caso si hubiera alguna infracción en otra materia.

JUAN BECERRA: Sobre las irregularidades, Sonia, consejera, te pregunto ¿si estas se tienen que ir a denunciar al Instituto, a la autoridad electoral, al Tribunal, o en el Instituto si las detectan, pues inmediatamente son investigadas?

Te lo digo en referencia a lo que sucedió hoy durante el cierre de precampaña del candidato del PAN, del PRI y del PRD, que pudimos ver un video en el que unas personas, presuntamente migrantes, pues estaban con camisetas de un partido, se les preguntó que cómo habían llegado y no hablaban ni español.

Este tipo de acciones, ¿se investigan por querrela o por oficio?, así como dicen los abogados.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, lo que tenemos, Juan, normalmente es que de manera inmediata se presentan las quejas en estos casos en donde los medios de comunicación dan cuenta de hechos que presuntamente podrían constituir infracciones.

Entonces vamos a ver si en los próximos días se presenta una queja, pero también, de acuerdo a los elementos que se puedan desprender de los hechos que se estén denunciando, el Instituto podría abrir procedimientos oficiosos, hay una comisión específica que atiende las quejas y que al advertir que puede haber elementos que pudieran constituir infracción y con la finalidad de dictar medidas cautelares también, o alguna tutela preventiva, puede iniciar también procedimientos oficiosos.

JUAN BECERRA: Pues ahí está, me parece que los interesados en que esto se aclare, y cualquier tipo de asunto que requiera, pues de un arbitraje electoral, por ejemplo, el Tribunal Electoral, pues a todos les conviene, los ciudadanos y los partidos políticos, que se deslindan responsabilidades.

Consejera, mientras termina esta precampaña, que hoy concluye, e inicia la campaña, pues ya en forma, ¿qué sucede con toda la publicidad que hay de los distintos candidatos y candidatas?

SONIA PÉREZ PÉREZ: En este periodo de conclusión del periodo de precampañas, ya no va a poder haber propaganda. Toda esta propaganda que vimos en las barbas, en espectaculares e incluso en los spots en radio y televisión en donde se hacía promoción de alguna precandidatura ya concluye. También es importante señalar que en la Ciudad de México hay una norma expresa que obliga al gobierno de la ciudad y además a las alcaldías a que hagan el retiro de la propaganda.

Entonces el Instituto le hará estos recordatorios y estos requerimientos de cuáles son las acciones que tomaron a las alcaldías y al gobierno central para que nos informen, porque es importante señalar que tendrán que enviarlo a centros de reciclaje. Entonces, durante los próximos días se hará el retiro de esa propaganda y además, por supuesto, en los spots de radio y televisión que son competencia del INE, pues también harán lo conducente.

JUAN BECERRA: Eso está fácil quitarlo, los spoteos, lo que veo complicado son las bardas. Estaremos

pendientes, Consejera, muchísimas gracias. Te mando un abrazo, que tengas buena noche.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias por el espacio. Saludos a tu auditorio, Juan.

JUAN BECERRA: Muchas gracias. Nosotros nos vamos a una pausa, no se vaya, volvemos.

DMFC